



Ciudad de México, 22 de agosto de 2019.

Versión estenográfica de la inauguración del Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevado a cabo en el auditorio *Alonso Lujambio* del mismo INAI.

Presentadora: El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales les da la más cordial bienvenida al Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto.

Agradecemos a todos los presentes en este auditorio, y a quienes nos siguen en la transmisión vía internet.

Esta mañana nos acompañan en el presídium la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, la senadora Mónica Fernández Balboa.

Nos acompaña también la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputada Dolores Padierna Luna. Bienvenida.

Está con nosotros el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera. Bienvenido.

Nos acompaña también, y saludamos con gusto al Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo. Bienvenido.

Está con nosotros también la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena. Bienvenida.

Nos acompaña la Comisionada Presidenta del INFOEM y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Zulema Martínez Sánchez. Bienvenida.

También se encuentra con nosotros el Comisionado del INAI Óscar Mauricio Guerra Ford. Bienvenido.

Damos la bienvenida al Comisionado Presidente del INAI, doctor Francisco Javier Acuña Llamas. Bienvenido.

A continuación, cedemos el uso de la voz a la Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien nos dirigirá un mensaje.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Me siento muy honrada de coordinar este evento con tan distinguidos invitados y personalidades que nos acompañan esta mañana.



El seminario que hoy inicia permitirá dialogar y reflexionar sobre el desempeño de dos poderes públicos imprescindibles para la vida democracia del país: El Poder Judicial y el Poder Legislativo. Así como las políticas y procedimientos que han puesto en marcha para acercarse a los ciudadanos y para preservar su credibilidad y legitimidad.

El diálogo se realiza en la sede de una institución fundamental, imprescindible del Estado mexicano moderno, como es el INAI, y de frente a la mirada exigente y estructurada de los ciudadanos.

La deliberación pública es indispensable para oxigenar la vida política y preservar el carácter republicano de las instituciones públicas, el ejercicio de las funciones que los competen y la atención de los asuntos y temas que les trasladan los ciudadanos.

Con relación a los dos ejes temáticos del seminario es importante reconocer los avances que se han registrado en materia de Parlamento Abierto en el Congreso Federal y en los congresos locales.

Se tiene conocimiento de la participación cada vez más amplia de los ciudadanos en algunas fases del proceso legislativo, tanto en la vertiente de creación normativa como en los procesos de designación de servidores públicos.

Existen retos pendientes de atender, la sociedad y los ciudadanos deben disponer de instituciones legislativas más accesibles y transparentes. Se trata de una agenda en la que todos los involucrados debemos contribuir con la parte que nos corresponde, por eso es necesario el diálogo interinstitucional y el diálogo de las instituciones con los ciudadanos para facilitar la cooperación entre los poderes públicos y preservar los puentes de relación y comunicación con los ciudadanos.

La Agenda del Parlamento Abierto se vincula también con las prácticas de Justicia Abierta, en tanto que los legisladores deben cada tiempo revisar y actualizar la normatividad para fomentar la apertura de los poderes públicos.

Y en el caso del Poder Judicial para mejorar las condiciones institucionales y legales que sean propicias para el ejercicio de la Justicia Abierta. La Agenda de la Justicia Abierta presupone el desempeño de las funciones jurisdiccionales en un entorno de independencia de los jueces respecto de cualquier injerencia que provenga de cualquier poder público o privado, así como solvencia profesional y probidad.

Estas condiciones son necesarias, pero no suficientes para fortalecer la legitimidad del Poder Judicial, por lo que es indispensable reafirmar la proximidad y vinculación de los ciudadanos con las instituciones que imparten justicia.

Se trata de prestigiar el desempeño del Poder Judicial y ampliar su nivel de aceptación y reconocimiento entre la sociedad.



La participación de la gente juega un papel muy importante en la Justicia Abierta y es uno de los mayores retos, dada la imparcialidad con la que deben conducirse los juzgadores.

El Poder Judicial podría auspiciar con nuevos enfoques pedagógicos y de diseño institucional mecanismos que permitan que los ciudadanos comprendan de mejor manera los alcances y limitaciones del ejercicio de las funciones jurisdiccionales, así como del acceso a la justicia.

Considero importante que se realicen esfuerzos en materia de Justicia Abierta en distintos aspectos. Por eso, con este ejercicio de reflexión pública el INAI busca fortalecer la vertiente deliberativa de la democracia, consideramos que en México deben escucharse todas las voces, pues todas ellas tienen valor y, por lo tanto, deben de ser atendidas.

México es un país plural y democrático, donde la creación y diseño de las instituciones ha sido producto de genuinos procesos de deliberación pública en los que se ha expresado la polifonía de ideas y opiniones de los ciudadanos que en cada momento histórico participaron en la conformación de dichas instituciones. Así nació el INAI.

Y ese espíritu deliberativo que le dio origen lo queremos reafirmar con este seminario.

Sean bienvenidas todas y todos. Muchas gracias.

Presentadora: Agradecemos el mensaje de la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Y saludamos respetuosamente al licenciado Juan Alberto Galván Trejo, Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien se encuentra con nosotros en este recinto. Bienvenido.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenos días a todas, a todos.

Para mí, de verdad, es un privilegio estar el día de hoy en representación de mis compañeros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sé que para ellos el tema de la Justicia Abierta es un tema de la gran relevancia institucional.

Hemos construido sobre este eje un eje transversal que precisamente informa hacia todas las instituciones que conforman esta gran dependencia pública.

Agradezco de verdad con mucho afecto la invitación tan generosa que nos han formulado el Comisionado Presidente, la Comisionada Blanca Lilia, el Comisionado Ford, muchísimas gracias, es un gran foro el que hoy está convocado.



Es, desde luego, también un honor participar con nuestras legisladoras, con nuestra senadora, con nuestra diputada que, desde luego, van a llevar al foro que significa el Congreso de la Unión, las ideas que desde luego aquí van a salir a relucir después de un intercambio brillante de experiencias con expertos, expertas en la materia.

Saludo con afecto a mis compañeros integrantes de institutos locales de acceso a la información, su presencia ratifica la importancia que la información, el acceso a la información, la protección de datos personales surge también desde lo local.

Es para mí, de verdad, un gran orgullo señalar que para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales es una institución evidentemente de carácter democrático y no solo eso, es un ejercicio de carácter republicano y en este sentido nos convoca a elaborar ideas para llevar al debate constructivo y colaborativo, temas que están marcando la nueva frontera de la gestión pública.

La justicia abierta, desde luego ustedes lo saben, es un modelo de gobernanza, sustentado en la transparencia y en la apertura de datos, en la colaboración y en la participación ciudadana, integridad en el servicio público y rendición de cuentas, son los paradigmas que debemos escuchar, atender y resolver las instituciones del Estado.

Para el Tribunal Electoral, la justicia abierta es el vínculo ético entre la función jurisdiccional que realizamos y el mandato constitucional que recibimos.

Esto se caracteriza por colocar la ciudadanía en el centro de las políticas públicas, a fin de coadyuvar a la concreción del Estado Constitucional y Democrático de derecho.

Es la garantía de derechos y la exigencia de deberes, el de la democracia pluralista y la independencia judicial, es el que mantiene equilibrios, límites y controles al acceso y distribución de poder.

Para lograrlo, es indispensable un sistema de justicia que responda a las necesidades del ciudadano, que las resoluciones sean comprendidas por todos, que generen confianza, credibilidad y legitimidad social.

Los impartidores de justicia tenemos el reto de redactar nuestras sentencias con lenguaje ciudadano, es decir, que sean breves, claras, directas, estructuradas, pero, sobre todo, bien explicadas, que incluyan perspectivas también incluyentes, válgame la redundancia, interculturales y con una perspectiva de género.

Compartimos el desafío de la difusión efectiva de nuestras determinaciones y de la consolidación de una auténtica cultura jurídica entre las y los mexicanos.



Permítanme decirles que la justicia abierta ya es un eje rector que hemos trazado en el Tribunal Electoral, conforme a nuestro Plan Estratégico de Acción 2017-2020, que se sintetiza en una frase: Justicia abierta es un Tribunal cercano a la gente.

Los resultados, creo, que avalan que vamos por el camino correcto. Es indicativo que en el año 2018 el Tribunal Electoral resolvió casi 20 mil casos. Cada uno, déjenme decirles, en un promedio de 10 días.

Tenemos hasta ahorita un índice de cumplimiento de nuestras sentencias de alrededor del cien por ciento.

Es ilustrativo, además, que las buenas prácticas de otros tribunales electorales que colabora y permite el acompañamiento de expertos mexicanos y extranjeros ha sido un elemento primordial para sustentar el actuar diario de nuestro tribunal, para revisar su actuación y, eso no me dejarán mentir, ha sido observado en la difusión permanente que hemos tenido acerca de las misiones de observación electoral.

Es significativo que se trabaje en esquema de datos abiertos, para que sean valorados y reutilizados por la sociedad en general. ¿Qué tenemos para trabajar en ese sentido? El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido un agente proactivo en el tema de la Justicia Abierta, y para muestra un botón. En la página web del tribunal los usuarios pueden acceder a la información sustantiva sobre las actividades jurisdiccionales, y no solo eso sino sobre las actividades de carácter administrativo.

Voy a compartirles algunos ejemplos. La sentencia del tribunal puede ser consultadas vía electrónica tan solo 24 horas después de haber sido emitidas.

A través de internet es posible acceder a contenidos especializados sobre justicia constitucional electoral. Sobre este mismo medio es posible tener acceso a las sesiones públicas del tribunal en un canal de YouTube, el cual tiene hoy más de 12 mil suscriptores, y tan solo este año hemos recibido 140 mil visitas.

Derivado del compromiso que el tribunal tiene de implementar acciones de mejora, y que estamos conscientes de la necesidad de intercambiar sistemas y mecanismos electrónicos que coadyuven en la gestión interna de nuestra Unidad de Transparencia, durante este año hemos trabajado con el INAI para que el Tribunal Electoral pueda implementar próximamente el Sistema Electrónico de Gestión Interna de Solicitudes de Acceso a la Información, denominado SISITUR.

Sistema que actualmente utiliza el INAI para su gestión interna, y todo esto ha sido gracias a la construcción, a la disposición, a la alianza de las comisionadas y comisionados que integran el Pleno del INAI, y por eso mi institución lo agradece y, desde luego, se suma a este esfuerzo institucional.



Esta implementación, desde luego, tiene como objetivo que el Tribunal Electoral puede estar en posibilidades de atender todas las solicitudes que integran el acceso a la información y a la protección de datos personales, y lo recalco, de manera eficiente y expedita.

Gracias, y a otros esfuerzos, el Tribunal recibió la certificación del INAI como una institución 100 por ciento capacitada.

Atendimos oportunamente 525 solicitudes de información en el ejercicio 2017-2018.

Este Tribunal Electoral es un firme impulsor de la transformación institucional y cultural en el plano nacional. Mediante sus criterios el Tribunal construye la autonomía constitucional del derecho a la transparencia, el acceso a la información pública y lo convierte así en uno de los derechos políticos fundamentales de la ciudadanía.

Para la consolidación del modelo de Tribunal Abierto se destaca que los próximos meses se establecerá un grupo de trabajo con la sociedad civil que posibilite la interacción permanente, la detección de áreas de oportunidad y el establecimiento de la apertura institucional.

Mediante estas acciones se implementa la política de Justicia Abierta como un eje transversal que oriente a las áreas jurisdiccionales, a las áreas administrativas del Tribunal, de conformidad con nuestra Constitución, dando, así como principios fundamentales a la transparencia y a la rendición de cuentas como elementos del diario vivir de nuestra sociedad mexicana.

El Tribunal Electoral es el principal capacitador y formador de cuadros en Justicia Electoral; también lo es en Justicia Abierta.

Ya para cerrar, déjenme decirles que tenemos cursos en línea a los que puede acceder la ciudadanía, así como maestrías y doctorados que también se imparten a través de la vía virtual.

Somos una de las instituciones con más canales de divulgación de la cultura jurídica y constitucional. Contamos con la más grande y activa editorial de América Latina en la materia.

Además, distribuimos gratuitamente nuestras obras y además estas se pueden descargar en línea.

La Justicia Constitucional no solo es la garantía jurisdiccional de la Constitución, como ustedes saben lo describe Kelsen; también es el instrumento para asegurar los principios y alcances de la Justicia Abierta.

Para lograrlo es indispensable que los tribunales, órganos autónomos y congresos mantengamos canales efectivos de diálogo institucional. Todos, todos los servidores públicos cumplimos un doble papel, como intérpretes y operadores del orden jurídico nacional en favor de los derechos, pero también como sujetos obligados de la transparencia y de la rendición de cuentas.



Quitemos del panorama político aquellos puntos de vista que señalan que estamos alejados de la transparencia, que estamos alejados de la rendición de cuentas.

Para mí, debemos erradicar aquellos puntos de vista que señalan que los tribunales judiciales son opacos. Tenemos que avanzar hacia transparentar nuestras sentencias, comunicarlas de mejor manera. Salió una crítica, si ustedes lo recuerdan, en Equis: Justicia para las Mujeres en donde se estableció que la mayoría de los tribunales electoral, perdón, los tribunales de justicia locales estaban en un tema de opacidad. Trabajemos para que ello se erradique, para que México cuente con transparencia y rendición de cuentas.

Muchísimas gracias, celebro que el día de hoy se hagan trabajos que conduzcan, precisamente, a la transparencia y que sean de una gran aportación.

Platicaba yo con la Comisionada Blanca Lilia, me decía que el día de hoy se van a realizar trabajos maravillosos que seguramente se plasmarán en una memoria a la que tendremos acceso todos y que sobre esa memoria continuaremos enriqueciendo la labor que nos corresponde en cada ámbito de competencia.

Por su atención muchas gracias.

Presentadora: Agradecemos el mensaje del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Y saludamos con gusto a nuestros distinguidos invitados especiales que nos acompañan esta mañana en este auditorio. Se encuentran con nosotros las Comisionadas del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, Mónica Ahuactzin y Didier López. También nos acompaña el Comisionado del INFOEM Javier Martínez Cruz, así como la Comisionada María de los Ángeles Guzmán de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Está con nosotros también el Comisionado Aristides Guerrero del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

A todos ellos, bienvenidos.

Continuamos y escucharemos ahora el mensaje de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Dolores Padierna Luna.

Dip. Dolores Padierna Luna: Agradezco el privilegio de estar en este diálogo interinstitucional, muy en especial al Presidente Comisionado, gracias por la invitación, Presidente.

A nuestra compañera queridísima Blanca Lilia, al Comisionado Guerra Ford, a las Comisionadas, Comisionados, muchas gracias por organizar estos diálogos.



El señor Auditor Superior, mucho gusto en saludarle. Mi compañera Vicepresidenta del Senado de la República, muchas gracias por estar aquí.

Al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación don Felipe, muchas gracias por compartir este presidium. Y también a Zulema que coordina todos los institutos a nivel local.

Este diálogo es muy importante, porque el tema de Gobierno Abierto, se ha venido trabajando por muchos años, y ya está en el cotidiano de todas y de todos.

Están abriéndose estos diálogos también para que exista, incluso a nivel internacional, el tema de parlamentos abiertos y de justicia abierta y por eso es digno de felicitar estos esfuerzos.

Hablar de parlamento abierto significa hablar de las distintas prácticas que los poderes legislativos y los grupos de ciudadanos alrededor del mundo, han impulsado con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como de promover la participación ciudadana, en el interior de los parlamentos.

En este sentido, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de mayo de 2016, marcó un parteaguas, al establecer nuevas obligaciones en materia de gobierno abierto a distintos sujetos obligados, entre ellos a las cámaras del Congreso de la Unión, que si bien algunas prácticas de apertura, ya se venían realizando desde años atrás, lo señalado en el artículo 67 de esta Ley, ha marcado la pauta de apertura y democratización del Congreso, que en buena medida corresponde a las dimensiones que desde la academia, se le han atribuido al modelo de parlamento abierto, tales como el acceso a la participación ciudadana en el proceso legislativo, el desarrollo de plataformas que permitan la interacción ciudadana en las cámaras, y a la publicación legislativa con formatos abiertos.

Si bien el concepto de parlamento abierto no cuenta con la definición internacionalmente aceptada, como la de gobierno abierto, de manera general se puede señalar que se trata de un nuevo enfoque de la representación parlamentaria en donde el ciudadano ya no es un testigo o un observador de la actividad legislativa, sino un actor central del mismo.

Es sobre la base de este nuevo enfoque de representación parlamentaria, que los congresos configuran sus prácticas para garantizar la accesibilidad, entendiendo por accesibilidad como un parlamento que sea transparente, que garantice el acceso a la información pública, de manera proactiva y que las decisiones que se tomen a su interior estén basadas efectivamente en la participación ciudadana, a través de amplias convocatorias que incluyan, no solamente a los especialistas y académicos, sino también a toda persona interesada.

Lo que resta de esta intervención, quisiera señalar algunas de las experiencias que hemos tenido.



Respecto a la disponibilidad de la información sobre las decisiones tomadas en la legislatura, en cada etapa del proceso legislativo el Congreso a través de las redes sociales ha logrado que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento real del trabajo en las comisiones, en foros y en las sesiones de Pleno.

Y si bien hacer accesible la información es uno de los requisitos fundamentales de la transparencia parlamentaria, estos esfuerzos no han implicado necesariamente que la transparencia esté presente en todas las funciones legislativas, ni en la disponibilidad de la información sobre todas las decisiones que se toman.

Por otro lado, los esfuerzos por cambiar la participación ciudadana a algo más que el voto ha sido, hasta ahora, muy limitados. A mi parecer una de las mayores debilidades ha estado en la forma de cómo se realizaban los foros ciudadanos en las legislaturas anteriores.

En muchas ocasiones la difusión de las convocatorias a los foros era limitada, o bien la Comisión a la que tocaba discutir una ley invitaba solo a algunas organizaciones de la sociedad civil, excluyendo tanto a organizaciones, comisiones distintas, como al ciudadano interesado en externar su opinión sobre determinado tema.

Por ello desde el inicio de esta legislatura se adquirió el compromiso de realizar el ejercicio de Parlamento Abierto en las discusiones de las leyes que se requieren para el país, tales como la Reforma Educativa, la Reforma Laboral, la de Guardia Nacional, entre muchas otras que actualmente se encuentran discutiendo.

El ejercicio del Parlamento Abierto se ha realizado de manera periódica, con convocatorias abiertas, equitativas y con amplia difusión para quien quiera participar, sea actor principal en la elaboración de las leyes.

Es de reconocer o son de reconocerse los avances del Congreso mexicano en esta materia, en cuanto a la apertura parlamentaria. Sin embargo, a legisladoras, a legisladores nos queda muy claro que muchos de los acuerdos y compromisos adquiridos no han tenido un carácter vinculante, por ello es que a lo largo de esta legislatura se han impulsado diversas iniciativas con el fin de lograr la institucionalización del modelo de Parlamento Abierto.

Y en Senado de la República, por ejemplo, se integró una mesa de trabajo conformada por senadoras, senadores y representantes de distintos sectores sociales interesados en el diseño de una reforma integral que diera plena vigencia a la figura de Parlamento Abierto. Sin embargo, se han tenido lentos avances en la materia.

Por otra parte, en esta misma Cámara se han impulsado iniciativas como la representada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la que adiciona un título al Reglamento del Senado de la República en materia de Parlamento Abierto.



En resumen, resulta clara la necesidad de establecer la figura de Parlamento Abierto en las actividades legislativas del Congreso de la Unión, y a pesar de que el Congreso mexicano en comparación con otros parlamentos del mundo ha tenido buenas prácticas y avances claros en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, aún nos falta conformar un marco jurídico que logre la institucionalización del Parlamento Abierto y, por lo tanto, su correcto funcionamiento.

Actualmente vivimos una transformación de la vida pública, vivimos un cambio de régimen dentro del cual el Poder Legislativo adquiere una importancia mayúscula, ya que somos, las y los legisladores, quienes habiendo sido electos democráticamente representamos gran parte de la voluntad popular.

En este sentido nos corresponde a nosotros el materializar el mandato popular, sin embargo, en la materialización de este mandato resulta indispensable que la ciudadanía, la ciudadana, el ciudadano se encuentren presentes, que sean ellos los que constantemente nos estén marcado el rumbo.

Me queda claro que en materia de Parlamento Abierto tenemos muchos retos por delante, tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos locales de las 32 entidades federativas, para aumentar la confianza y la participación y el interés de las y los ciudadanos en las tareas legislativas es necesario seguir impulsando el modelo de Parlamento Abierto.

Nuestro compromiso en este foro y con el Instituto Nacional de Acceso a la Información es lograr en esta Legislatura este marco jurídico que le dé institucionalización a esta tarea.

Muchas gracias a todas las personas, a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que han hecho posible los avances en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como este, nuestro Instituto de Transparencia.

Muchas gracias.

Presentadora: Agradecemos el mensaje de la diputada Dolores Padierna.

Saludamos con gusto a la Comisiona Eva Abaid Yapur, del INFOEM; a David Villanueva Lomelí, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior de la Federación, y a la licenciada Pilar Ferreira García, integrante del Comité Editorial del INAI, todos ellos también invitados especiales, y les damos la más cordial bienvenida.

Solicitamos ahora al Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, sea tan amable de dirigirnos un mensaje.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo: Muy buenos días. Muchas gracias por esta invitación que nos hacen a participar en este Seminario de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto; particularmente, por supuesto, a quienes están en el presidium, en este caso el Comisionado



Presidente, a Francisco Javier Acuña Llamas, al Comisionado Oscar Guerra Ford, a la Comisionada Blanca Lilia Herrera; perdón, Blanca Lilia Ibarra Cadena; perdón Blanca, fue la emoción.

Desde luego, quiero festinar y destacar el honor de participar en la mesa a la senadora Mónica Fernández Balboa, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, y de la diputada Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por supuesto, también al Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

Desde luego, saludo al maestro David Villanueva Lomelí, titular de la UEC, de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados; a Raúl Mejía y por supuesto, a todos ustedes.

Este es un tema que, desde luego, es muy relevante, quería terminar mencionando que el tema de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son muy importantes en el marco de los trabajos que realizamos en la Auditoría Superior de la Federación.

Como mencionaba el Presidente del Tribunal Federal, quería mencionar que nosotros tenemos una amplia difusión, creo que también el INAI nos ha calificado bien, muy bien, ¿verdad?

Tenemos también ya mecanismos de difusión, hemos tratado de simplificar el resultado de todas las auditorías que hacemos a lo largo del año y de los años anteriores en un sistema que inclusive puede estar al acceso de todos ustedes a través de una App que pueden consultar ustedes desde su teléfono celular. Y hemos hecho una versión que nos solicitaron también algunos diputados de la Comisión de Vigilancia para hacer una difusión también sencilla y simplificada de todas las auditorías en versiones de dos, tres páginas que tienen la sustancia de las mismas.

Un tema recurrente y no desde que yo estoy, sino desde antes en la Auditoría Superior, ha sido también la evaluación de la participación ciudadana en los diversos programas sociales, prácticamente todos los programas que estaban en el marco del gasto federalizado contienen un apartado de participación ciudadana, la misma se ha revisado y lo que tengo en la mente, Presidente, que en el sector donde más se refleja la participación de los ciudadanos es en el sector educativo.

Y se los digo, soy de Oaxaca, un estado donde tenemos 570 municipios, donde tenemos cerca de 80 mil maestros y donde la participación de los padres de familia a través de formas organizadas, han permitido mantener un sistema escolar que tiene un grado importante de la cultura de nuestro estado, que tiene que ver mucho con la participación ciudadana.



Recientemente cuando se firmó en Oaxaca, yo tuve el honor de participar en el mismo evento por parte del Presidente de la República, los gobernadores y representantes del sector privado, el Pacto por Oaxaca, que es para el desarrollo del sur sureste, fundamentalmente, el Presidente destacó y le dedicó bastante tiempo para explicar la cultura que priva en este caso en Oaxaca, con la participación ciudadana a través de la figura del Tequio.

Los ciudadanos construyen su propio futuro, y esto ha sido una práctica ancestral donde lo hacen además sin recibir un solo centavo, pero sí la satisfacción de participar en la construcción de su propio destino.

Bueno, esto es una ruta que afortunadamente hemos comenzado a trazar en nuestro país, hacia un nuevo esquema de gobernanza democrática, donde la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, pueden generar verdaderos círculos virtuosos en la gestión gubernamental, en la provisión de bienes y servicios públicos, y en los diversos procesos de la vida democrática.

Enhorabuena por esta iniciativa, hago votos porque se desarrolle con dinamismo para que, junto con otros esfuerzos en instituciones públicas, en la academia, en la sociedad civil organizada, se sigan generando espacios de interlocución y debate plural.

En este contexto, deseo resaltar que, desde mi perspectiva, la labor de fiscalización de la Auditoría, en específico los resultados de las revisiones y toda la información generada sobre el ejercicio de los recursos y el desempeño de los entes públicos, constituye un insumo clave para que exista un verdadero parlamento abierto.

Considero que el modelo de Estado abierto es de alguna manera, un corolario de los cambios recientes de nuestras instituciones de rendición de cuentas y gobernanza democrática, señaladamente del Sistema Nacional de Fiscalización, el de Transparencia y el Anticorrupción, lo mismo que de las trascendentes reformas realizadas en materia de procuración e impartición de justicia.

Añadiría la existencia de una participación ciudadana, organizada, propositiva y activa, que acelera este proceso y ayude por supuesto eficazmente en el combate a la corrupción y una nueva visión que además del carácter punitivo, implique también medidas preventivas antes o incluso de ejercer los recursos.

Todo ese andamiaje y capital institucional, abona para que sea posible un parlamento y gobiernos abiertos en la práctica y ya no solo en la teoría.

La Auditoría celebra, por ello, la realización de este tipo de espacios, donde se discutan temas relevantes para la institucionalidad del Estado mexicano, más aún en un caso como éste por la trascendencia de los contenidos de las mesas y quienes participan en ellas.



Desde la idea y el valor del gobierno abierto para las democracias actuales, posibilitar la atención de problemas públicos en colaboración con los ciudadanos, ampliar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la comunidad, fortalecer la legitimidad institucional entre los ciudadanos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para intensificar la interacción.

Como aquí se abundará esos principios dan sustento al concepto de Justicia Abierta que implica que los ciudadanos tengan elementos para verificar el cumplimiento de los preceptos constitucionales que rigen la impartición de justicia. Me refiero principalmente a la prontitud y la protección amplia de los derechos humanos.

De igual manera la noción de Parlamento Abierto suprime el abstracto de la representación ciudadana y la delegación democrática para la confección legislativa y la toma de decisiones.

Así se construyeron en gran medida las reformas constitucionales de materia anticorrupción de 2015, que incorporaron opiniones y propuestas técnicas de organizaciones de la sociedad civil, como el núcleo de la nueva legislación.

En el mismo sentido este año la discusión y la redacción de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se enriquecieron con aportaciones de un amplio grupo de ciudadanos, quienes colaboraron estrechamente con integrantes de distintos grupos parlamentarios del Senado.

Por supuesto otra vertiente ejemplar es la designación de titulares de diversas instituciones públicas por parte de las cámaras con gran involucramiento y debate en la sociedad.

Esto es Parlamento Abierto y se traduce en una profundización de la democracia. Lo que todo esto puede significar para nuestra democracia y el desarrollo del país es extraordinario. Como ejemplo cabe reformar o retomar la experiencia de otros países.

Recientemente en un libro que se llama *La sociedad civil contra la corrupción* en materia de acceso a la información, data del siglo XVIII, es decir, es contemporáneo a la Independencia de Estados Unidos, por ejemplo.

Desde entonces con dicho cambio se abrió la posibilidad de que el uso del dinero público pudiera ser vigilado por los ciudadanos.

Es una muestra clara del cómo se crean procesos virtuosos como efecto del Gobierno Abierto, fundamentalmente para mejora continua a través de la visibilidad, el seguimiento, la diversidad de enfoques, la acumulación de conocimientos, potenciada ahora además con las nuevas tecnologías, base también para la rendición de cuentas y los pesos y contrapesos democráticos al acotar espacios de discrecionalidad y opacidad, y al mismo tiempo crear capacidades institucionales para la detección oportuna de errores, abusos, omisiones y su rectificación.



Es tiempo entonces de discutir a fondo qué necesitamos como Estado para avanzar de manera decidida en la institucionalización de prácticas de Parlamento Abierto. Por ello celebro que este evento nos marque la ruta a seguir.

Muchas gracias, por el tiempo.

Presentadora: Agradecemos el mensaje del Auditor Superior de la Federación.

Y saludamos con gusto en este auditorio como invitados especiales al licenciado Abelardo Martín Miranda, Coordinador de Comunicación Social del Senado de la República; al doctor Raúl Ávila Ortiz, asesor del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el licenciado Agustín Millán Gómez, Director General de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Bienvenidos.

También se encuentra con nosotros en el público la ex Comisionada del INAI, Areli Cano Guadiana, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Escucharemos ahora el mensaje de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, senadora Mónica Fernández Balboa.

Sen. Mónica Fernández Balboa: Muy buenos días a todas, a todos los aquí presentes.

Muchísimas gracias, licenciado Francisco Javier Acuña, Presidente, Comisionado Presidente de este Instituto, muchas gracias por permitirme, por esta invitación de poder compartir este espacio con ustedes, realmente es un aliciente y es muy importante que nos podamos reunir con estos temas, por eso celebro además la conducción de la maestra Blanca Lilia Ibarra, Comisionada del INAI, muchas gracias por haberme tomado en cuenta para poder venir a participar con ustedes; Comisionado Guerra, gracias por permitirnos estar aquí, en esta su casa.

Saludo con mucho respeto, con mucho cariño, con mucho gusto a mi compañera, diputada Dolores Padierna, que somos compañeras vicepresidentas en el Congreso de la Unión. Dolores, un saludo afectuoso.

Al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, un saludo afectuoso.

A mi amigo de muchos años, David Colmenares, Auditor Superior de la Federación, me da mucho gusto poderte saludar en esta ocasión.

Maestra Zulema, gracias, muchas gracias; es un placer verte de nuevo, verte en esta función tan importante, coordinando todo este organismo, a todos los Organismos Garantes de la Transparencia en el país, muchas gracias.



Un saludo especial a todos los representantes, a todos los integrantes de los institutos de Transparencia de cada una de las entidades. Ustedes son los que forman nuestro país y tienen una tarea importante y conocen muy bien y a detalle cada una de la problemática, de las situaciones, de las particularidades, es muy importante su presencia y, la verdad, me da mucho gusto poderlos saludar.

Agradezco esta invitación, en el que nos reunimos a reflexionar y a dialogar sobre un tema fundamental para la vida pública y la democracia mexicana.

Cuando hablamos de Parlamento y de Justicia Abierta realmente estamos hablando de replantear la relación entre el gobierno y la ciudadanía, entre las instituciones y la ciudadanía, entre el Estado y la ciudadanía, para fortalecer la vida democrática.

Hoy es imprescindible transformar las instituciones públicas y abrirlas al escrutinio y a la participación de los ciudadanos. Ya lo dijo aquí el Magistrado, la ciudadanía es el centro de la vida pública.

En el Senado desde el primer año de esta legislatura hemos impulsado reformas legales para atender las demandas ciudadanas que exigen austeridad, que nos han exigido transparencia y el combate decidido a la corrupción.

Y bueno, quiero que me permitan ya que el Magistrado Presidente nos empezó con estas presunciones, déjenme poder también que me da mucho gusto informar que el INAI realizó el dictamen de verificación vinculante del ejercicio 2019 con el que el Senado de la República logró un índice de cumplimiento del 94.7 en sus obligaciones de transparencia en este año. Y eso es un orgullo y un logro en esta legislatura.

Asumimos la práctica legislativa como un ejercicio de transparencia proactiva, transparencia en la publicidad y apertura de los procesos de la información, de las decisiones, pero también como una vocación para hacer que el derecho y la ley sean fáciles de comprender, sobre todo se trata de que los derechos contenidos en los instrumentos jurídicos sean fáciles de ejercer, que se encuentren al alcance de quienes más los requieren y para generar las condiciones de equidad y de justicia.

Por eso los senadores tenemos la convicción de hacer gobierno con sentido público, creemos que las instituciones son canales de justicia social y para eso legislamos, para que sean espacios de inclusión y de equidad.

Lo ha explicado la diputada Padierna, no voy a volver a comentar, pero ha sido un ejercicio este primer año para el Congreso de la Unión, para la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de mucho aprendizaje conjunto, con una firme voluntad política de abrir todos estos espacios de Parlamento Abierto, como ella lo acaba de mencionar, específicamente en temas fundamentales para el país.



A la mejor no logramos la perfección en este tipo de ejercicios, porque es la primera vez que se dan, pero vamos a seguir impulsando conjuntamente con ustedes de nuestro lado para poder seguir abriendo estos espacios en los que podamos ir construyendo las mejores soluciones para el país.

Tenemos un gran compromiso para cambiar la vida de los mexicanos, para transformar la cara de nuestro país y lo haremos con transparencia, honrando el principio de representación y buscando ante todo la justicia y la equidad social. Es un gran reto, la vinculación, la comunicación, la interrelación que tenemos que tener cada uno de los poderes para ir juntos por una Justicia Abierta, por una transparencia, por un Parlamento Abierto tiene que ir de la mano.

Recientemente incluso acabamos de ser testigos de uno de los ejercicios inéditos que fue la elección del Comisionado del INAI, recientemente, en un ejercicio donde el Senado de la República abrió todos sus procesos, fue abierto a la ciudadanía, todos los procesos para que se pudieran inscribir los aspirantes, comparecencias públicas, preguntas, una serie de requisitos que fueron tomados en cuenta para poder lograr y tener todos los elementos a la vista del público para poder tomar las decisiones en cuanto a esta relación interinstitucional a la que nos obliga la Ley.

Así que vamos a tratar de seguir trabajando en consecuencia, en una comunicación y en nuestros ejercicios de parlamento abierto.

En el siguiente período ordinario de sesiones que vamos a iniciar, seguiremos trabajando con la agenda en materia de transparencia, incluyendo a la ciudadanía, abriendo las instituciones y procurando siempre que el parlamento abierto sea una herramienta para construir, para crecer.

Al reiterar mi reconocimiento al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la organización de este Seminario, solo me queda expresarles de nuevo, mi profundo agradecimiento por su invitación, desearles gran éxito en estos dos días de trabajo, y hago votos para que las reflexiones aquí expresadas en estos dos días, puedan ser las bases y los cimientos de justicia y transparencia, para la construcción de normas y políticas en la que sobre todas las cosas los beneficiados sean las mexicanas y los mexicanos.

Muchas gracias a todos, y gracias por la invitación.

Enhorabuena por los resultados.

Presentadora: Muchas gracias, senadora Mónica Fernández Balboa por su mensaje.

Queremos agradecer la presencia de la titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, licenciada Lidia Pérez Bárcenas; del titular de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, licenciado Luis Daniel Ávila Rojas; el titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, el maestro Héctor Castillo Chagolla y el titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, maestra María Teresa Garmendia Magaña.



Todos ellos, bienvenidos.

Cedemos ahora el uso de la voz al Comisionado Presidente del INAI, doctor Francisco Javier Acuña Llamas.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias.

Se ha dicho todo cuanto podría quererse escuchar desde las perspectivas y los ángulos de estos dos Poderes Públicos que, en esta sesión inaugural de este estupendo, de este ejercicio importantísimo de profundización sobre el papel del Parlamento Abierto a la sociedad, para ser mejor comprendido y de la justicia constitucional abierta representadas aquí las personalidades parlamentarias en las personas de la señora senadora Vicepresidenta de la Cámara. Gracias, Mónica Fernández por estar con nosotros, y de doña Dolores Padierna, por venir también a representar a la Cámara de Diputados en la condición de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, porque nos dan con su presencia un enorme respaldo a los trabajos que desde el INAI se hacen en precisamente consonancia con las cámaras, con el Congreso de la Unión, por ustedes aquí representado.

Reconocemos también aquí la presencia del señor Auditor Superior de la Federación, que lleva a cabo el escrutinio macro de la gestión nacional, y que con eso nos coloca también en una necesidad de apertura a todos para con ello, desde luego, ser evaluados.

Y, por supuesto, representando al Poder Judicial de la Federación el tribunal, la Sala Superior del Tribunal Electoral, el magistrado Felipe Fuentes. Muchas gracias por su presencia. Porque también testimonia algo que no debemos olvidar.

Creo que vale la pena en términos ya circulares decir la sociedad en su conjunto, la gran sociedad, la enorme población de México todavía no conoce y no comprende muy bien todos los ángulos de nuestras facetas, ni siquiera de las instituciones básicas que le dieron origen al Estado mexicano.

Todavía la gente, por ejemplo, no tiene claro que, por ejemplo, el Congreso no cesa nunca su labor. No es cierto o tan no, no es solo en los periodos ordinarios, que son específicamente considerados y conocidos porque hay periodos extraordinarios para grandes misiones, como las ha habido en este comienzo de esta nueva legislatura. Sino que además todavía la sociedad no nos queda claro todo el enorme trabajo que se hace en comisiones.

El enorme trabajo que se hace los legisladores discutiendo, cabildeando soluciones legislativas parlamentarias de vanguardia, corrigiendo legislación que ya no se corresponde con la realidad de una necesidad pública, de una realidad política del país, económica, social.

Y, por supuesto, ese otro contacto de ustedes, los legisladores, con sus distritos o con el contexto de sus regiones, estados, comarcas a las que también se deben, y que también hacen así posible la visión federal del país y sus correspondientes representantes.

Esa cuestión es fundamental, pero si el Congreso, que es el epicentro del poder público, uno de los epicentros del poder público en nuestro país, y lo es en todas las democracias, también hay dificultades importantes para que se comprenda con plenitud el trabajo de la Auditoría Superior, que es tan técnico, tan especializado, tan determinado y que, de verdad, es para muchos un problema de imaginar o concebir.

Por esa razón estos ejercicios de Parlamento Abierto y de Justicia Abierta son indispensables para que se explique con mayor claridad a la mirada de la población, de la población en lo común estas grandes y significativas labores diarias, diarias de las instituciones.

Desde luego, el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal, la Sala Superior, que prácticamente resuelve casi todas controversias que se van suscitando a nivel de los estados, de las salas regionales y que al final desembocan en muy buena parte, que como ha dicho el Magistrado Presidente, no importa que no haya año que se diga electoral en términos generales, como lo hay cada tres años en elecciones federales y concurrentes, sino que prácticamente todas semanas hay sesión pública y en todas se resuelven cientos de asuntos.

Igualmente, el Parlamento Abierto, la Justicia Abierta nos permiten desde el INAI sumarnos, porque indudablemente esta vocación nueva, que nació en el 2012 como carta de naturaleza, se imaginó primero como Gobierno Abierto, una solución más bien dirigida al Poder Ejecutivo, que desde luego debe estar también, y está inmiscuido en estas visiones, pero se ha extendido, porque es más bien Estado Abierto, y el Poder Legislativo, ya dije, asumió Parlamento Abierto, conectando sus procesos, sus productos, sus servicios de toda índole, ante la mirada pública y también valiéndose de las tecnologías.

Imposible que la sociedad toda, de cualquier país, incluso de los países menos poblados, y digo de la Federación Helvética, por hablar de los cantones coma representación federalista por excelencia, por la dimensión de sus habitantes, pueden prescindir de un contacto digital, de un contacto cibernético, de un contacto remoto que nos haga partícipes de la vida diaria, del pulso, del latido de las instituciones.

Reconozco en Zulema Martínez la presencia aquí y de los Comisionados de la Ciudad de México y de los estados que están aquí, la presencia aquí del Sistema Nacional de Transparencia, además que don David Colmenares también es partícipe de este ejercicio, de esta construcción que desde la Constitución y las leyes de Transparencia se ha dado.

Reconozco el trabajo de Blanca Lilia Ibarra por coordinar los esfuerzos para este seminario que apenas comienza, y de Oscar Guerra Ford por sus constantes aportes como parte de este Pleno, y mi

cariño desde luego, a mi ex compañera, Comisionada fundadora del INAI, que evolucionó de IFAI a INAI, Areli Cano Guadiana, a quien mucho queremos.

Gracias, don David, gracias a todos por estar, no podría mencionarlos y además ya han sido referidos.

Solamente cierro invitando a todos a reconocer que también el INAI es escrutado, lo decía don David en términos “también salió bien”, pues sí, y nosotros decimos que no podíamos nosotros calificarnos a nosotros mismos, que sería falta de todo sentido ético y de cuidado, y entonces decidimos que fuera una universidad externa, un centro de investigación público, para que tampoco se pensara que, si era un privado, etcétera.

Y la FLACSO, hay que decirlo, FLACSO ha sido la institución académica que más ha estado monitoreando y midiendo los trabajos de estas instituciones desde que era IFAI de los organismos garantes nacientes en cada una de las épocas, desde luego que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha hecho enormes labores también, pero en este caso, dado que era una especie de métrica, eminentemente más bien de contabilización, de la copiosa, copiosa, abundantísima obligación de transparencia para colocar frente a la mirada pública el quehacer diario, que no es suficiente, eh, porque mucha gente todavía cree que con eso, creía que con eso ya el INAI, por ejemplo, los organismos locales podían dejar de tener necesidad, funcionamiento. No, eso ha suscitado ahora una carga adicional, las denuncias de los ciudadanos que advierten que hay información incompleta o desactualizada y que están prosperando y abundando.

También más de 10 mil recursos de revisión que resolvimos el año pasado, van dando cuenta que este año ya vamos por más niveles, por más, creciendo. Las solicitudes de acceso a la información se han extendido, se han incrementado y cada vez más, más juiciosas y más construidas de manera que creemos que la sociedad está evolucionando también en el conocimiento de estos mecanismos de escrutinio.

Cierro diciendo, porque están ya los participantes de las siguientes mesas y porque además la agenda de nuestros señores, de las personalidades que nos acompañan para inaugurar conjuntamente y si les pido que nos pongamos de pie solo para cumplir una solemnidad que es del todo necesaria para reconocernos todos en los trabajos importantes de este evento, que no es un evento más que muy necesario para que se converse al nivel de la sociedad, se reconozcan retos, metas y por supuesto, todavía cosas pendientes, asignaturas pendientes.

Y a nombre de todos los Comisionados del Pleno del INAI, estando presentes aquí Blanca Lilia y Oscar, los Comisionados del INAI manifestamos nuestro beneplácito y les pedimos a ustedes que con su presencia inauguremos todos los trabajos de este seminario que se extiende a dos jornadas; el día de hoy mañana con un elenco de personalidades que ustedes ya pudieron ver en el programa.

Muchísimas gracias a todos y por el bien de México. Gracias.



Presentadora: Agradecemos el mensaje del Comisionado Presidente del INAI, doctor Francisco Javier Acuña Llamas.

Y de esta manera concluye la ceremonia de inauguración.

Les solicitamos, por favor, sean tan amables de permanecer en sus lugares, ya que de inmediato daremos inicio al primer panel.

---o0o---